

RIO GALLEGOS, 05 DIC 2011

VISTO:

El Expediente Nº 65.914/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 376/11 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la contratación de los docentes Juan José CONCETTI, Ana María CORNAGLIA, Roberto Adrián FARIAS, María Verónica FORCHINO, Fernando GAY, Esteban Guillermo GESTO, Claudia Daniela MELGAREJO, Elizabeth Del Valle PEZZINI, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2012;

QUE asimismo señala que una vez que los citados profesionales completen las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos respectivas serán anexadas al expediente;

QUE mediante Nota Nº 681/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Ana María CORNAGLIA (C.U.I.L. Nº 27-12133836-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (01-07-03-00-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2012 y/o hasta el reintegro del Prof. José Luis RUIZ.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Esteban Guillermo GESTO (C.U.I.L. Nº 20-29070612-3) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicación Electrónica y Control - Especialidad Otras-Sistemas - Área Sistemas - Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2012 y/o hasta el reintegro del Ingº. Fernando IGOILLO.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Claudia Daniela MELGAREJO (C.U.I.L. Nº 27-24225633-1) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Computación - Área Hardware y Software de Base - Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2012 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Elizabeth del Valle PEZZINI (C.U.I.L. Nº 27-25946859-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software - Área Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (02-18-99-07-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2012 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

///-2-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Fernando Fabián GAY (C.U.I.L. N° 20-24336083-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Físico-Química Área Físico-Química – Orientación Físico-Química (01-09-02-02-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 2012 y/o hasta el reintegro de la Ing^a. Cristina PASQUARE.-

ARTICULO 6°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Juan José CONCETTI (C.U.I.L. N° 23-05404456-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática Especialidad Estadística – Área Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística (01-07-03-00-2) Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 2012.-

ARTICULO 7°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Roberto Adrián FARIAS (C.U.I.L. N° 20-29058990-9) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software – Área Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (02-18-99-07-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 2012 y/o hasta el reintegro del Ing^o. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 8°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente María Verónica FORCHINO (C.U.I.L. N° 27-30247959-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística – Área Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística (01-07-03-00-2) Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 2012 y/o hasta el reintegro de la Prof. Adela VERA.-

ARTICULO 9°.- DEJAR ESTABLECIDO que los docentes Ana María CORNAGLIA, Esteban Guillermo GESTO, Claudia Daniela MELGAREJO, Elizabeth Del Valle PEZZINI, Fernando Fabián GAY, Juan José CONCETTI, Roberto Adrián FARIAS y María Verónica FORCHINO deberán presentar las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos respectivas ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 10°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – Formación de Grado OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporario FINALIDAD: 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura - Presupuesto 2012.-

ARTICULO 11°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

640



DR. ANDRÉS SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG